MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
PEDRO VILLAGRA.
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 12:02 hs del día 01 de noviembre de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - SEGUNDO LLAMADO" I.D. 420853.** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 420853
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11-07 "OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARACIONES MAYORES"
C. PUBLICACION: 25-10-2022 -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1135/2022, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITEZ, EVA MARIA RIVERO ARGUELLO, y la Sra. JORGELINA BEATRIZ GODOY DELVALLE, funcionarios de la Municipalidad de Edelira. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31 de octubre de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: LUIS ALFREDO SOSA GERKE.	65.680.290 (sesenta y cinco millones seiscientos ochenta mil doscientos noventa guaraníes). -
Oferta Nº 2: DIONISIO BAEZ IBAÑEZ	68.962.356 (Sesenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y seis guaraníes). -
Oferta Nº 3: AIDA RAMONA GARCIA	68.962.356 (Sesenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta y seis guaraníes). -

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

4- CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5-VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente: **SOSA REPUESTO de LUIS ALFREDO SOSA GERKE** con RUC. **4074249-0. -**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO de **SOSA REPUESTO el Sr. LUIS ALFREDO SOSA GERKE** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos	CUMPLE

	del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DIONISIO BAEZ IBAÑEZ** RUC. 1993957-4. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. **DIONISIO BAEZ IBAÑEZ** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de	CUMPLE

	Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente AIDA RAMONA GARCIA con RUC 3785425-9. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de la Sra. AIDA RAMONA GARCIA y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el	CUMPLE

	registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente: **SOSA REPUESTO de LUIS ALFREDO SOSA GERKE** con RUC. **4074249-0** los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	LUIS ALFREDO SOSA GERKE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19* NO APLICA.	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	NO APLICA	

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Capacidad Financiera a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020. b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020. c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020., no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2018, 2019 y 2020. c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2018, 2019 y 2020. d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.	- Presento Certificado de cumplimiento de tributario - Presentó Fotocopia de Balance de los 2018, 2019 y 2020 - presento 36 meses de IVA correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias viales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2021 y 2021 años. -	- Presento fotocopia de Contratos de reparaciones de maquinarias de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 - Presento Constancia de Ruc donde se aprecia la experiencia mínima requerida en el PBC - Presento fotocopia simple de patente Municipal vigente conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presento Declaración Jurada de Miembros conforme al formulario indicado en el PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)		

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas LUIS ALFREDO SOSA GERKE., DIONISIO BAEZ IBAÑEZ y AIDA RAMONA GARCIA no han presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL por tanto las mencionadas firmas no podrán acogerse al beneficio lo dispuesto en la Ley N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL por tanto las mencionadas firmas no podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia. ----------

Se analiza igualmente a las firmas LUIS ALFREDO SOSA GERKE., DIONISIO BAEZ IBAÑEZ y AIDA RAMONA GARCIA todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa LUIS ALFREDO SOSA GERKE, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - SEGUNDO LLAMADO con ID: 420853								
LOTE NRO: 1								
CAMION ATEGO 1315, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	KIT DE FILTROS DE MOTOR	Unidad	1	2.040.741	2.040.741	2.040.741	2.040.741	-
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 1	Unidad	1	416.044	416.044	416.044	416.044	-

3	ACEITE DE MOTOR	Unidad	1	470.925	470.925	470.925	470.925	-
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 3	Unidad	1	416.044	416.044	416.044	416.044	-
5	AMORTIGUADOR	Unidad	1	1.124.379	1.124.379	1.124.379	1.124.379	-
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 5	Unidad	1	416.044	416.044	416.044	416.044	-
				Precio Total	4.884.177	Precio Total	4.884.177	
LOTE NRO: 2								
RETRO PALA NEW HOLLAND - B95B , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	FILTRO HYDRAULICO	Unidad	1	453.683	453.683	453.683	453.683	-
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 1	Unidad	1	427.711	427.711	427.711	427.711	-
3	FILTRO DE TRANSMISION	Unidad	1	1.272.903	1.272.903	1.272.903	1.272.903	-
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 3	Unidad	1	427.711	427.711	427.711	427.711	-
5	FILTRO ACEITE DE MOTOR	Unidad	1	1.358.537	1.358.537	1.358.537	1.358.537	-
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 5	Unidad	1	427.711	427.711	427.711	427.711	-
7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	2.714.417	2.714.417	2.714.417	2.714.417	-
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 7	Unidad	1	427.711	427.711	427.711	427.711	-
9	FILTRO DE AIRE	Unidad	1	384.611	384.611	384.611	384.611	-
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 9	Unidad	1	427.711	427.711	427.711	427.711	-
11	KIT DE FILTROS DE MOTOR	Unidad	1	1.561.111	1.561.111	1.561.111	1.561.111	-
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 11	Unidad	1	427.711	427.711	427.711	427.711	-
				Precio Total	10.311.528	Precio Total	10.311.528	
LOTE NRO: 3								
COMPACTADORA JCV, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	KIT DE FILTROS MOTOR	Unidad	1	3.688.889	3.688.889	3.688.889	3.688.889	-
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 1	Unidad	1	416.044	416.044	416.044	416.044	-
				Precio Total	4.104.933	Precio Total	4.104.933	
LOTE NRO: 4								
CAMIONETA MITSUBISHI L200, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	

1	Reparacion 4x4	Unidad	1	1.535.556	1.535.556	1.535.556	1.535.556	-
2	Filtro de aceite	Unidad	1	276.116	276.116	276.116	276.116	-
3	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 2	Unidad	1	40.400	40.400	40.400	40.400	-
4	Filtro de aire	Unidad	1	249.819	249.819	249.819	249.819	-
5	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 4	Unidad	1	40.400	40.400	40.400	40.400	-
6	filtro de combustible	Unidad	1	899.305	899.305	899.305	899.305	-
7	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 6	Unidad	1	40.400	40.400	40.400	40.400	-
8	pastilla de freno delantero	Unidad	1	376.403	376.403	376.403	376.403	-
9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 8	Unidad	1	40.400	40.400	40.400	40.400	-
10	tambor de freno	Unidad	1	723.486	723.486	723.486	723.486	-
11	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 10	Unidad	1	40.400	40.400	40.400	40.400	-
				Precio Total	4.262.685	Precio Total	4.262.685	
LOTE NRO: 5								
TRACTOR AGRICOLA VALMET VM 110, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	bomba de agua	Unidad	1	2.027.917	2.027.917	2.027.917	2.027.917	-
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 1	Unidad	1	233.333	233.333	233.333	233.333	-
3	Calibracion de bomba inyectora	Unidad	1	1.157.667	1.157.667	1.157.667	1.157.667	-
4	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	748.000	748.000	748.000	748.000	-
5	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 4	Unidad	1	276.667	276.667	276.667	276.667	-
6	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	1	641.667	641.667	641.667	641.667	-
7	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 6	Unidad	1	276.667	276.667	276.667	276.667	-
8	FILTRO DE COMBUSTIBLES	Unidad	1	462.300	462.300	462.300	462.300	-
9	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 8	Unidad	1	276.667	276.667	276.667	276.667	-
				Precio Total	6.100.885	Precio Total	6.100.885	
LOTE NRO: 6								
MOTONIVELADORA VOLVO G930, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Junta tapa balancin	Unidad	1	1.935.900	1.935.900	1.935.900	1.935.900	-
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 1	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
3	Cruceta Cardan	Unidad	1	2.630.500	2.630.500	2.630.500	2.630.500	-
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 3	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
5	Reparacion de Alternador	Unidad	1	2.908.333	2.908.333	2.908.333	2.908.333	-
6	Reparacion de Arranque	Unidad	1	2.908.333	2.908.333	2.908.333	2.908.333	-

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

7	Kits de calce de lamina	Unidad	1	2.863.520	2.863.520	2.863.520	2.863.520	-
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 7	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
9	Bujes de soporte de brazo de lamina	Unidad	1	2.249.837	2.249.837	2.249.837	2.249.837	-
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 9	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
11	FILTRO AC MOTOR	Unidad	1	709.167	709.167	709.167	709.167	-
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 11	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
13	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	1	483.333	483.333	483.333	483.333	-
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 13	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
15	FILTRO DE TRANSMISION	Unidad	1	1.169.167	1.169.167	1.169.167	1.169.167	-
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 15	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
17	Reparacion de brazo hidraulico	Unidad	1	4.638.889	4.638.889	4.638.889	4.638.889	-
18	cuchilla	Unidad	1	4.150.000	4.150.000	4.150.000	4.150.000	-
19	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 18	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
20	BULON CON TUERCA	Unidad	1	137.917	137.917	137.917	137.917	-
21	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 20	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
22	Filtro de aire Primario	Unidad	1	300.000	300.000	300.000	300.000	-
23	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 22	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
24	Filtro de aire secundario	Unidad	1	253.333	253.333	253.333	253.333	-
25	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 24	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
26	FILTRO DE AIRE MOTOR	Unidad	1	1.080.303	1.080.303	1.080.303	1.080.303	-
27	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Items 26	Unidad	1	223.333	223.333	223.333	223.333	-
				Precio Total	31.098.528	Precio Total	31.098.528	
		LOTE NRO: 7						
	MERCEDEZ BENZ SPRINTER, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	KITS DE FILTROS Y LUBRICANTES	Unidad	1	1.838.889	1.838.889	1.838.889	1.838.889	-
2	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 1	Unidad	1	17.733	17.733	17.733	17.733	-
3	CORREA	Unidad	1	280.000	280.000	280.000	280.000	-
4	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 3	Unidad	1	17.733	17.733	17.733	17.733	-
5	KIT DE FRENO Y DISCO	Unidad	1	1.211.111	1.211.111	1.211.111	1.211.111	-
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 5	Unidad	1	17.733	17.733	17.733	17.733	-
7	KIT DE FILTROS DE MOTOR	Unidad	1	883.333	883.333	883.333	883.333	-
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 8	Unidad	1	17.733	17.733	17.733	17.733	-
9	CRUCETA CARDAN	Unidad	1	615.556	615.556	615.556	615.556	-
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Item 10	Unidad	1	17.733	17.733	17.733	17.733	-
				Precio Total	4.917.554	Precio Total	4.917.554	

La oferta de la Empresa **SOSA REPUESTO de LUIS ALFREDO SOSA GERKE** con RUC. **4074249-0**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **SOSA REPUESTO de LUIS ALFREDO SOSA GERKE** con RUC. **4074249-0** al llamado con L.C.D. para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES PARA LAS MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - SEGUNDO LLAMADO" I.D. 420853.** como sigue:

LOTE N° 1.: 4.884.177 (cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento diecisiete guaraníes). -

LOTE N° 2.: 10.311.528 (Diez millones trescientos once mil quinientos veintiocho guaraníes). -

LOTE N° 3.: 4.104.933 (Cuatro millones ciento cuatro mil novecientos treinta y tres guaraníes). -

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITE

LOTE N° 4.: 4.262.685 (Cuatro millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco guaraníes). -

LOTE N° 5.: 6.100.885 (Seis millones cien mil ochocientos ochenta y cinco guaraníes). -

LOTE N° 6.: 31.098.528 (Treinta y um millones noventa y ocho mil quinientos veintiocho guaraníes). -

LOTE N° 7.: 4.917.554 (Cuatro millones novecientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro guaraníes).-

Total: 65.680.290 (sesenta y cinco millones seiscientos ochenta mil doscientos noventa guaraníes). ----------

De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Eva Maria Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR